PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005458-ALEJANDRA ELIZABETH REYES DZUL

DOMICILIO ARGENTINA; NO. EXT. 108; ENTRE CALLE 16 Y AVENIDA GOBERNADORES; SANTA ANA; CP. 24050

CODIGO POSTAL 24050 **TELEFONO** 044 981 131 8314

ORDEN DE SERVICIO

24/02/2021

OSV-0101

RV0405-0002

RV0405-0002 - 19/02/2021

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

UNIDAD 05-Dirección de Recursos Materiales

OBSERVACIONES GARANTIA DELA PILA ES DE 12 MESES DESPUES CON SU AJUSTE

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir **METODO DE PAGO** PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días **GARANTIA MANO DE OBRA** 30 Días **PLAZO DE ENTREGA** 2 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJX-3937 **SERIE** 3VWRV09M68M661634 **LINEA** AUTOMOVIL

MODELO 2008 **CILINDROS** 4 **KILOMETRAJE** 72685

DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.

LITRAJE **DISEÑO MOTOR** GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$6,050.00**
0095	SENSOR DE OXIGENO	PIEZA	TOMCO	1	$1,500.00	$1,500.00
0330	RELEVADOR DE ENCENDIDO	PIEZA	TOTALPARTS	1	$200.00	$200.00
0441	BATERIA O ACUMULADOR	PIEZA	MOTORCRAF	1	$2,300.00	$2,300.00
3381	PORTACARBON DE ALTERNADOR	PIEZA	TOTAL PARTS	1	$450.00	$450.00
3494	BENDIX DE MOTOR DE ARRANQUE	PIEZA	TOTALPARTS	1	$450.00	$450.00
3653	REGULADOR DE ALTERNADOR.	PIEZA	TOTALPARTS	1	$600.00	$600.00
3779	PORTACARBON DE MOTOR DE ARRANQUE	PIEZA	TOTALPARTS	1	$550.00	$550.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$2,100.00**
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICOREVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO/ DESMONTAR ALTERNADOR PARA SU REVISION Y MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y CAMBIAR REGULADOR PORTACARBON, BAJAR MARCHA PARA REVICION Y MANTENIMIENTO LIMPIEZA PARA CAMBIO DE BENDIX, PORTACARBONES Y CAMBIAR SENSOR DE O	SERVICIO	N/A	1	$1,400.00	$1,400.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0118	ESCANEAR Y REPROGRAMAR POR COMPUTADORA	SERVICIO	N/A	1	$600.00	$600.00
0994	CAMBIO DE ACUMULADOR	SERVICIO	N/A	1	$100.00	$100.00

SUBTOTAL	$8,150.00
IVA	$1,304.00
DESCUENTO	$0.00
TOTAL	$9,454.00

(SON: NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original : |04|05||OSV-0101|5458|94540000|24022021|10|69|

Cadena Encriptada : xibAjDOmD3Tx6IWirPrcEi1LsmCXuh6dhOX1AkT5MbE/oVFIZ+yx+NYQQLVmAZ5E

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111040518554A646000M078004801440N115A3551	$2,436.00
21111040518554A646000M078004801440N115A2961	$7,018.00
	$9,454.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; **los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa**, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el ículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de $50,000 pesos hasta $100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Misael Ramirez Crisóforo

Fecha 25/02/2021

Firma

Cargo Analista.

ISO 9001:2015

- [x] EFECTIVIDAD
- [ ] NO EFECTIVIDAD
- [x] OFICIO DE SOLICITUD
- [x] FORMATO DCP-03
- [x] FORMATO DCP-01
- [x] FIRMA
- [x] CONFORME
- [ ] NO CONFORME